



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

## RESOLUCION JEFATURAL N° 187-2024-OGA-MDMM

Magdalena del Mar, 03 de Mayo 2024

**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**

**VISTO:**

La Resolución Jefatural N° 44-2024-OGA-MDMM, de la Oficina General de Administración, mediante el cual designa al nuevo Encargado del fondo de Caja Chica; y,

**CONSIDERANDO**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante la Ley N°28693, se aprobó la Ley General del sistema de Tesorería.

Que, mediante Resolución Directoral 002-2007-EF/77.15, se aprobó la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, complementada por la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15, entre otros puntos, relacionado con el funcionamiento del Fondo de caja chica, establecido que el Director General de Administración o quien haga sus veces debe aprobar una Directiva para la Administración de la caja chica en la misma oportunidad de su constitución y disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional;

Que, el artículo 10° de la Resolución Directoral N°001-2011-EF-77.15, establece que las Unidades Ejecutoras pueden constituir solo una Caja Chica por fuente de financiamiento, así mismo señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, en la que señale la dependencia a la que se designa la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de la Caja Chica, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para adquisición y procedimientos, plazos para la rendición de cuentas debidamente documentadas, entre otros aspectos;

Que, con la Resolución Directoral N°004-2011-EF/77.15, se realiza la modificación al literal b del numeral 10.4 del artículo 10° de la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15, por lo cual los comprobantes no pueden exceder el 20% de la UIT del año en ejercicio.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 44-2024-OGA-MDMM, de la Oficina General de Administración, RESUELVE mediante su "**ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR** como responsable de la Administración del Fondo para la Caja Chica ejercicio 2024, al **Sr. CARLOS LUIS ROJAS CAMASCA**, identificado con DNI N° 07341390."





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".*

Que, mediante Proceso CAS N° 017-2024-MDMM, el señor LOAIZA RABELLO JESUS FEDERICO, resulta como ganador para ocupar el cargo de ESPECIALISTA EN GESTION DE PROCESOS FINANCIEROS para la Oficina de Tesorería, suscribiéndose como consecuencia el Contrato Administrativo de Servicios N° 041-2024-MDMM de fecha 02 de Mayo de 2024.

Que, en razón a las recargadas labores que mantiene el Sr. **CARLOS LUIS ROJAS CAMASCA**, en su calidad de Jefe de la Oficina General de Administración, es necesario se designe un nuevo Responsable de la Administración del Fondo para la Caja Chica ejercicio 2024, en tal sentido, el Sr. LOAIZA RABELLO JESUS FEDERICO, cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N° 001-2024 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO PARA LA CAJA CHICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR EJERCICIO 2024", para ser designado como responsable.

Que, con la finalidad de continuar la ejecución de la Directiva N°001-2024 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO PARA LA CAJA CHICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR EJERCICIO 2024", en merito a lo expuesto, y, en concordancia con la normativa precitada, corresponde Designar al nuevo encargado de los Fondos Fijos para la Caja Chica periodo Fiscal 2024.

Estado a lo expuesto, conforme a lo previsto en la Ordenanza N°187-2023-MDMM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley N°27972 que dispone que las Gerencias resuelvan los aspectos Administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR** como responsable de la Administración del Fondo para la Caja Chica ejercicio 2024, al Sr. LOAIZA RABELLO JESUS FEDERICO, identificado con DNI N° 08970068.

**ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO** la Designación como responsable de la Administración del Fondo para la Caja Chica ejercicio 2024, al Sr **CARLOS LUIS ROJAS CAMASCA**, otorgada mediante Resolución Jefatural N° 0044-2024-OGA-MDMM

**ARTICULO TERCERO. – PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar.

**ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

